

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la VIII Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de 52 lotes de diverso material inútil o en desuso y de artillería inerte existente en los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región.

A las diez horas del día 11 de marzo próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña para la venta por subasta con licitación escrita de 52 lotes de diverso material inútil o en desuso y de artillería inerte existente en los Cuerpos, Centros y Dependencias de la VIII Región Militar, por un importe inicial total de pesetas 365.286,50.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, y el original reintegrado con póliza de tres pesetas, acompañándose en sobre aparte la documentación exigida en el pliego de bases y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza del 10 por 100 sobre el precio de la oferta. En cada sobre se hará constar su contenido y ambos irán firmados por el licitador.

Los pliegos de condiciones, relación detallada de material, por lotes, y modelo de proposición pueden ser examinados en esta Junta (Gobierno Militar, La Coruña) todos los días hábiles, a horas de oficina. El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 6 de febrero de 1970.—773-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia subasta para la enajenación de una tierra en término municipal de Salamanca, paraje Charca Ornica, en las inmediaciones de la carretera de Valladolid a Salamanca.

Se saca a subasta pública para el día 24 de marzo de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una tierra en término municipal de Salamanca, paraje Charca Ornica, en las inmediaciones de la carretera de Valladolid a Salamanca, y cuyo valor de tasación es de un millón doscientas noventa y seis mil pesetas (1.296.000).

Salamanca, 4 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—784-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta de la finca que se cita.

Se saca a subasta para el día 13 de marzo próximo, a las doce horas de la mañana, ante la Mesa de esta Delegación,

en cuya Sección pueden conocerse las condiciones generales de la finca que a continuación se describe:

Casa-chalet situada en Cofrentes (Valencia), partida de la Dehesilla y enclavado sobre un terreno de 650 metros cuadrados, que corresponden 165 metros cuadrados a lo edificado, y el resto a terrenos circundantes, que linda: Norte, camino; Sur, Calvario; Este, José García Correcher y don Vicente Arocas García.

Esta finca fué desafectada del Ministerio del Aire por no ser útil para sus servicios y figura inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Ayora al tomo 279, libro 23 de Cofrentes, folio 89 vuelto, finca número 2.478, inscripción tercera de 7 de mayo de 1968. El precio de subasta es el de doscientas diez mil pesetas (210.000), según tasación pericial.

Valencia, 6 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—787-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y viviendas o solar adecuado para construirlos en Alcorcón (con anejo San José de Valderas).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y viviendas o solar adecuado para construirlos en Alcorcón (con anejo San José de Valderas).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se halla de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, núm. 7), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 329-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un solar o local adecuado para construirlos en Madrid (Puente de Vallecas-San Diego).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Madrid (Puente de Vallecas-San Diego).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se halla de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, núm. 7), en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 328-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un solar o local adecuado para construirlos en Valencia (Sucursal de El Caballal).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Valencia (Sucursal de El Caballal).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se halla de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, núm. 7), en horas de nueve a trece, y en la Administración Principal de Correos de Valencia.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Valencia se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 333-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Valencia (Sucursal de avenida de Castilla).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Valencia (Sucursal de avenida de Castilla).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, núm. 7), en ho-

ras de nueve a trece, y en la Administración Principal de Correos de Valencia.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Valencia se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Administrador general, M. Deigado Calvete. 332-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un solar o local adecuado para construirlos en Valencia (Sucursal de Ruzafa).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Valencia (Sucursal de Ruzafa).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, núm. 7), en horas de nueve a trece, y en la Administración Principal de Correos de Valencia.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Valencia se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Administrador general, M. Deigado Calvete. 330-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje por la que se rectifica el anuncio del concurso internacional para la contratación por la Sociedad «Bética de Autopistas, S. A.», de las obras de la autopista, Sevilla-Cádiz.

Con el fin de cumplir el plazo de veinte días hábiles establecido en el artículo 95 del Reglamento General de Contratación, en relación con el artículo 90 del mismo texto legal, el plazo para la presentación de proposiciones que figura en el apartado 3.2. del anuncio reseñado, se entenderá ampliado hasta las doce horas del 27 de febrero de 1970.

Madrid, 5 de febrero de 1970.—El Delegado del Gobierno, Rafael Gómez Aparici.—760-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 26 de enero de 1970 por la que se convoca concurso para contratar la adquisición del material que se cita, con destino al Taller Laboratorio de Micromecánica de la Escuela Especial de Mecánica de Precisión y de Armería de Eibar (Guipúzcoa).

Itmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección Ge-

neral de Enseñanza Media y Profesional, visto el informe de la Intervención Delegada de la Administración del Estado y el dictamen de la Asesoría Jurídica de este Departamento.

Este Ministerio ha dispuesto convocar concurso para el suministro del material que se citará a continuación, conforme a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y en el Reglamento General de Contratación del Estado, título IV, artículo 237, número 3, con destino al Taller Laboratorio de Micromecánica de la Escuela Especial de Mecánica de Precisión y de Armería de Eibar (Guipúzcoa), para la creación de nuevos puestos escolares y perfeccionamiento de su función docente, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Objeto: Suministro de la siguiente maquinaria, cuyas restantes características se especifican en el pliego de bases a que se hará mención más adelante:

Lote 1. Máquina de cepillar formas y troqueles.

Lote 2. Máquina de limar y aserrar, de precisión.

Lote 3. Máquina de rectificar centros, de alta precisión.

Lote 4. Máquina de precisión para afilar y lapear herramientas de metal duro.

Lote 5. Máquina de medir universal.

Lote 6. Máquina talladora diente por diente.

Lote 7. Instrumentos de medida de alta precisión.

Lote 8. Prensa de alta precisión para trabajos de relojería y micromecánica.

Lote 9. Fresadora universal de alta precisión.

Lote 10. Aparatos de Metrología.

Lote 11. Tres tornos de precisión para trabajos de relojería y micromecánica.

Lote 12. Máquina de remachar, de precisión, con mando electrónico.

Lote 13. Torno revólver automático de alta precisión.

Lote 14. Máquina automática para afilar hojas de sierra.

Lote 15. Rectificadora de perfiles de precisión.

Lote 16. Rectificadora cilíndrica universal de alta precisión.

Lote 17. Prensa automática de alta precisión para fabricación de piezas de relojería y micromecánica.

Lote 18. Pequeña taladradora sensitiva de alta precisión.

Lote 19. Máquina automática para destalonar fresas madre, fresas disco y fresas de filetear.

Lote 20. Accesorios para dos fresadoras universales de utilaje de alta precisión.

Lote 21. Rugosímetro transistorizado portátil.

Lote 22. Aparato para verificación de microengranajes por rodadura.

Lote 23. Aparato para verificación automática de la división y concentricidad de microengranajes y registro de errores de división y concentricidad del dentado junto al círculo primitivo.

Lote 24. Dos verificadores micrométricos para medida de diámetros interiores.

Lote 25. Roscadora sensitiva de alta precisión.

Lote 26. Máquina de torneear y roscar en el mismo ciclo con cambio automático por acoplamientos electromagnéticos.

Lote 27. Aparato cronocomparador para relojería.

Lote 28. Dos máquinas lavadoras por ultrasonidos.

Lote 29. Máquina de electro-erosión para trabajos de micromecánica.

Lote 30. Tres tornos de utilaje de alta precisión para relojería y micromecánica.

Lote 31. Accesorios para torno de utilaje de alta precisión.

Lote 32. Torno revólver de mando hidroneumático.

Lote 33. Máquina rectificadora de interiores óptica por coordenadas.

Lote 34. Máquina de rodar pivotes para mecanismos de relojería.

Lote 35. Microscopio de medición de taller de alta precisión.

Lote 36. Máquina para aplanar ruedas de relojería.

Lote 37. Torno de utilaje de gran precisión para relojería y micromecánica.

Lote 38. Máquina de alta precisión para fresar y rectificar electrodos.

Lote 39. Torno automático de alta precisión para pequeño decoletaje.

Lote 40. Accesorios para torno de utilaje de alta precisión «102».

Lote 41. Accesorios para torno de utilaje de alta precisión «70».

Segunda.—Precio tipo: El que se detalla en el citado pliego de bases.

Tercera.—Plazo de entrega: La maquinaria, aparatos e instrumentos adjudicados deberán ser entregados dentro de los años 1970 y 1971.

Cuarta.—El pliego de bases, con la descripción detallada de los elementos principales y accesorios que componen cada lote, se encuentra puesto de manifiesto en la Secretaría General de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, calle Manuel Bartolomé Cossío, sin número (Ciudad Universitaria), en horas de cinco a ocho de la tarde. De este pliego se podrán adquirir ejemplares por los interesados en el concurso.

Quinta.—La fianza provisional que han de constituir los licitadores equivaldrá al 2 por 100 del importe total del lote o lotes sobre los que se realice oferta, según los precios tipos señalados en el pliego de referencia.

Sexta.—Las proposiciones, en la forma que se especificará más adelante, se presentarán en el Registro de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, calle Manuel Bartolomé Cossío, sin número (Ciudad Universitaria), durante las horas señaladas para la recepción de documentos en dicha oficina (de las nueve a las catorce horas) durante veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Séptima.—Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que le represente: uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, en la que se consignará la referencia numérica de los lotes ofertados y el precio total de cada lote, expresándose asimismo que las máquinas, aparatos e instrumentos se ajustarán exactamente a las características técnicas que figuran en las bases. Otro sobre contendrá la siguiente documentación:

a) Declaración jurada de no hallarse comprendidos en ningún caso de incompatibilidad de los determinados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

b) Documentos acreditativos de que el solicitante ejerce la industria correspondiente y se halla al corriente en sus obligaciones de carácter legal y fiscal (recibo del último trimestre de la contribución industrial o del último de utilidades, justificantes del pago de las cargas sociales y del seguro de accidentes de trabajo), etc.

c) Cuando el concursante sea una Sociedad o persona jurídica se aportarán los Estatutos, poderes o documentos que acrediten el derecho, la personalidad y representación mediante la cual comparece y actúa el firmante de las proposiciones. En el supuesto de que sea una empresa individual presentará el documento nacional de identidad o testimonio notarial del mismo.

d) Resguardo que justifique la constitución de la fianza o aval.

En cada uno de dichos sobres se hará constar su respectivo contenido (oferta económica o documentación), y en ambos el nombre del licitador y el siguiente epígrafe: «Para el concurso de maquinaria, aparatos e instrumentos con destino al Taller-Laboratorio de la Escuela Especial de Mecánica de Precisión y de Armería de Eibar (Guipúzcoa)».

La documentación expresada se podrá remitir asimismo por conducto de los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, los cuales enviarán los pliegos en otro dirigido al ilustrísimo señor Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Octava.—A partir del tercer día del señalado para la terminación de presentación de pliegos, en el tablón de anuncios de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, calle Manuel Bartolomé Cossío, sin número, se señalará la fecha para realizar las adjudicaciones provisionales que procedan. La Mesa estará integrada por la Directora general de Enseñanza Media y Profesional, el Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial o Letrado de la misma, el representante de la Asesoría Jurídica de este Departamento, el de la Intervención General de la Administración del Estado y un técnico.

Novena.—La publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» los gastos notariales, las tasas administrativas, las cuotas del impuesto general sobre Tráfico de Empresas y el arbitrio provincial, así como cualesquiera otros que se deriven del presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Igualmente quedará obligado el adjudicatario al pago de cuantos impuestos gravan el contrato de suministro y su formalización.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.—756.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario e instalaciones para los Laboratorios del Instituto de Biología del Tabaco de Sevilla.

Presupuesto de contrata: Dos millones setecientos noventa y seis mil doscientas treinta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos (2.796.236,88 pesetas.)

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Zurbano, 3, Madrid, y en el Instituto de Biología del Tabaco de Sevilla, sito en la barriada Elcano.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 55.924,73 pesetas (cincuenta y cinco mil novecientas veinticuatro pesetas con setenta y tres céntimos) o aval bancario por igual importe, ajustado al modelo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce (12) horas del último día en las oficinas centrales del Servicio, Zurbano, 3, Madrid.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio, a las doce horas (12) del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Ingeniero Director, Ramón Beneyto Sánchez.—1.129-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres sistemas ILS, correspondiente al expediente número varios S/I-2-70-0-160 de la Dirección General de Infraestructura.

Se anuncia concurso público para la adquisición de tres sistemas ILS, correspondiente al expediente número varios S/I-2-70-0-160 de la Dirección General de Infraestructura, al precio límite de pesetas 45.000.000.

El plazo de entrega será dentro del actual ejercicio económico.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 1 de abril de 1970.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y si es producción nacional o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 2 de abril de 1970, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 900.000 pesetas, en la forma determinada en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97, y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de febrero de 1970.—El Teniente Coronel Secretario, D. Emilio Rodríguez Calvo.—1.022-C.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Pintura bandas laterales y otras señalizaciones en la pista de vuelo de Getafe».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Pintura bandas laterales y otras señalizaciones en la pista de vuelo de Getafe», por un importe de pesetas trescientas noventa y dos mil setecientos once con setenta y seis céntimos (392.711,66 pesetas), incluidos el beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos.

El importe de la fianza provisional es de siete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas con veintitrés céntimos (pesetas 7.854,23).

El plazo de estas obras será de quince días.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a cinco millones de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo «C», completo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 838-1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 92) y Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las trece horas del día 23 de febrero, las proposiciones y documentación indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 6 de marzo, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de febrero de 1970.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón.—360-7.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Nuevo cielo raso, aislamiento térmico y cubierta de teja plana en el acuartelamiento de Tropa, base aérea de Matarán (Salamanca)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Nuevo cielo raso, aislamiento térmico y cubierta de teja plana en el acuartelamiento de Tropa, base aérea de Matarán (Salamanca)», por un importe de ochocientos ocho mil trescientas ochenta y siete pesetas con veinticinco céntimos (808.387,25 pesetas).

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, y en Gran Vía, 73 (Salamanca), todos los días laborables, de nueve a dos.

El importe de la fianza provisional es de dieciséis mil ciento sesenta y siete pesetas con setenta y cuatro céntimos (pesetas 16.167,74).

El plazo de estas obras será de tres meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a cinco millones de pesetas. En caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo «C» completo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1968 («Boletín Oficial del Estado» núm. 92) y Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» 199).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las trece horas del día 23 de febrero, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 6 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de febrero de 1970.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón.—361-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 26, de fecha 2 de los corrientes, se publica anuncio de subasta de las siguientes obras:

«Acceso y servicios a la playa de Areouras», en Foz. Presupuesto de contrata, pesetas 1.000.000. Plazo de ejecución, diez meses.

«Enlace entre las playas de Rapadoira y Lias», en Foz. Presupuesto de contrata, 1.000.000 de pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

«Urbanización en San Ciprián», en Cervo. Presupuesto de contrata, 1.000.000 de pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

«Enlace de las playas de Altar-Remior-Benquerencia y Reinante (tramo Remior-Benquerencia)», en Barreiros. Presupuesto de contrata, 1.000.000 de pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Para tomar parte en estas subastas es necesario constituir un depósito en concepto de fianza provisional, por importe del dos por ciento del presupuesto de la obra que se licite, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Diputación. La fianza a constituir, en su día, como definitiva, se hará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se indica y se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas) durante el transcurso de los veintidós días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas del último de aquéllos.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el despacho oficial del Ilustrísimo señor Presidente, a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, al que se acompañará otro contenido declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompati-

bilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se comprometo a tomar a su cargo la realización de la obra... con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas, que representa una baja del por 100.

(Fecha y firma del proponente.)

A estas subastas serán de aplicación las normas contenidas en el anteriormente citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Todas aquellas disposiciones no contenidas en el presente anuncio en extracto se hallan insertas en el Boletín Oficial de la provincia al principio mencionado.

Lugo, 3 de febrero de 1970.—El Presidente, José de la Torre Moreiras.—El Secretario, Constantino Sielra Bustelo.—745-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 2 del actual, se rectifica en el sentido de que el presupuesto de contrata de las obras de «Reforma del sistema de suministro de energía eléctrica para fuerza y alumbrado en la Ciudad Asistencial «San Telmo», asciende a 2.788.852,60 pesetas, en lugar de 2.871.612 pesetas, que aparece en dicho anuncio; asimismo la fianza provisional será de 55.778 pesetas en lugar de 57.433 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones comenzará a contarse a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 5 de febrero de 1970.—El Secretario.—779-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una zona polideportiva en el distrito IX, San Andrés, en la manzana limitada por las calles Santa Coloma, Virgili, Padre Mañanet y Mártires de la Tradición.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de una zona polideportiva en el distrito IX, San Andrés, en la manzana limitada por las calles Santa Coloma, Virgili, Padre Mañanet y Mártires de la Tradición, bajo el tipo de pesetas 22.257.599, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de veintiséis meses, como máximo.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario y a la subvención de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 742.880 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 4.466 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de una zona polideportiva en el distrito IX, San Andrés, en la manzana limitada por las calles Santa Coloma, Virgili, Padre Mañanet y Mártires de la Tradición, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de prevision y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 7 de febrero de 1970.—El Secretario general.—1.114-C.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 340 nichos en el Cementerio Municipal.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de 340 nichos en el Cementerio Municipal.

El presupuesto para la licitación es de 2.198.705,92 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado. Los honorarios técnicos, que se han desglosado, tanto los de redacción como los de dirección, serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de un año, a contar del siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, en la forma escalonada que se prevé en el pliego de condiciones facultativas del proyecto.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y reintegradas con pólizas del Estado de 6 pesetas; timbre municipal de 3 y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local; acompañándose, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por un importe de 43.974 pesetas; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompetencia y carnet de Empresa con responsabilidad, o certificado de haberlo solicitado, así como documento que acredite tener concertado el seguro de accidentes. La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá por cualquiera de los medios que permite el artículo 75

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría Municipal), pudiéndose presentar plicas para esta subasta, en dicha sección, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Se atenderá al gasto hasta la cifra de 300.000 pesetas, con cargo a las disponibilidades actuales. En cuanto al resto se nutrirá con el importe de las ventas de los propios nichos.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con domicilio en la calle número piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representado a otra persona, en cuyo caso acompañará el poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de construcción de 340 nichos en el Cementerio Municipal, se obliga al cumplimiento estricto de la ejecución de dichas obras en la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismos y con sujeción a las condiciones facultativas y jurídico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 3 de febrero de 1970.—El Alcalde.—751-A.

Resolución del Ayuntamiento de Blanes (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de conducción de aguas, alcantarillado y estación impulsora de aguas residuales de la calle Villa de Madrid.

Se anuncia subasta de las obras de conducción de aguas, alcantarillado y estación impulsora de aguas residuales de la calle Villa de Madrid, bajo el tipo de dos millones trescientas cuatro mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con setenta céntimos (2.304.359,70 pesetas) en total, que comprende la instalación estación impulsora aguas residuales por la cantidad de novecientos dieciocho mil doscientas cuatro pesetas (918.204), conducción de agua potable por la cantidad de ochocientos catorce mil seiscientos cuarenta y tres pesetas (814.643 pesetas) y alcantarillado por la cantidad de quinientas setenta y una mil quinientas doce pesetas con setenta céntimos (571.512,70), según proyecto y pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El pago de la obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de cuarenta y seis mil ochenta y siete pesetas con diecinueve céntimos (46.087,19 pesetas); la definitiva se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con arreglo a este modelo:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto con el carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las obras de conducción de aguas, estación impulsora de aguas residuales y alcantarillado en la calle Villa de Madrid, se compromete a realizar las obras mencionadas con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrado, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte» en la mencionada Secretaría durante las horas de oficina desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia que con fecha posterior lo publique, hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Alcaldía bajo la presidencia del señor Alcalde, a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia que con fecha posterior lo publique.

Blanes, 21 de enero de 1970.—El Alcalde.—983-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bellver de Cerdeña (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Cumplidos los trámites legales, se anuncia la subasta de madera del aprovechamiento ordinario del año forestal 1969-70, en el monte número 48, «Villa y Baylla».

Características: 4.929 arboles en pie.
Volumen: 2.127 metros cúbicos sin corteza.

Tasación: Base, 1.766.731,10 pesetas; índice, 2.208.413,87 pesetas.

Garantías: Provisional, 35.335 pesetas; definitiva, 6 por 100 del remate.

Se informará en Secretaría, estando los expedientes a disposición de los interesados.

Presentación de pliegos: Hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de subasta, en Secretaría.

Celebración: En la Casa Consistorial, el primer día hábil transcurridos veinte hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» a las doce horas.

Si queda desierta la primera, se celebrará segunda subasta a los once días hábiles de la anterior, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición: «Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número con documento nacional de identidad número en representación de lo cual acredita con en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» fecha en el monte número 48 de la pertenencia de esta Corporación ofrece la cantidad de pesetas.
..... a de 1970.

(El interesado.)»

Bellver de Cerdeña, 5 de febrero de 1970.
El Alcalde.—744-A.

Resolución del Ayuntamiento de Finisterre por la que se anuncia subasta de la obra «Reforma y ampliación de la Casa Consistorial de Finisterre».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público a medio del presente que el Ayuntamiento de Finisterre saca a pública subasta la obra denominada «Reforma y ampliación de la Casa Consistorial de Finisterre», con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto señor Fernández-Gago y pliego de con-

diciones aprobadas en su día por la Corporación Municipal, y que son las siguientes:

Primera.—Las obras se ejecutarán con sujeción al proyecto del Arquitecto don Carlos Fernández-Gago, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y al presupuesto de 2.900.964,87 pesetas.

Segunda.—Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, en las horas de oficina, en la Secretaría municipal y a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta será requisito imprescindible la constitución en la Caja General de Depósitos o en la Caja municipal de la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto, en pesetas 58.019,29. El adjudicatario vendrá obligado a elevar la fianza provisional a la cantidad a que asciende el 4 por 100 de la cifra en que se efectúe la adjudicación, en concepto de fianza definitiva, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la notificación. La fianza podrá constituirse en metálico, valores del Estado, cédulas del Banco de Crédito Local de España y otros autorizados por el Reglamento de Contratación.

Cuarta.—Los depósitos provisionales serán devueltos a los licitadores que no resulten adjudicatarios, una vez adjudicada la subasta definitivamente; pudiendo efectuarse la devolución en el mismo acto de la subasta, siempre que en el mismo se haga constar que no formularán reclamación alguna.

Quinta.—Constituida la fianza definitiva, se entregará al adjudicatario certificación del acuerdo de adjudicación definitiva, debiendo comenzar la ejecución de las obras dentro de los diez días hábiles siguientes a la formulación del contrato.

Sexta.—El adjudicatario vendrá obligado al cumplimiento de las disposiciones sobre accidentes y Seguridad Social, así como al cumplimiento de la Ley y Reglamento de protección a la industria nacional.

Séptima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que origine la subasta, incluso los de inserción de anuncios, formulación del contrato, redacción del proyecto y honorarios por dirección de Arquitecto y Aparejador.

Octava.—El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses a partir de la adjudicación definitiva. El plazo de garantía, una vez recibidas provisionalmente las obras, será el de un año a partir del cual se podrá recibir definitivamente la obra y tramitar la devolución de la fianza.

Novena.—Por cada semana o fracción de semana que transcurra, una vez expirado el plazo de ejecución de las obras, el contratista adjudicatario satisfará una multa de dos mil pesetas.

Décima.—El bastanteo de poderes y demás documentos que lo exijan deberán presentarse con cuarenta y ocho horas de antelación a la señalada para la subasta, y todo ello de acuerdo a la legislación vigente.

Undécima.—El rematante contrae la obligación de renunciar a todo fuero o privilegio, quedando sometido a la jurisdicción de este Ayuntamiento.

Dodécima.—El contrato que nace de la adjudicación de las obras será a riesgo y ventura del rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración de precios ni rescisión del contrato, a no ser amparándose en disposiciones legales de obligado cumplimiento.

Decimotercera.—La subasta se celebrará el primer día hábil una vez transcurrido el plazo de veinte días señalado en la base segunda, a las doce horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Teniente de Alcalde

en quien delegue, actuando de Secretario el de la Corporación. El plazo de veinte días se entenderá a partir de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según aparezca su inserción.

Decimocuarta. — Las proposiciones se presentarán reintegradas con el timbre del Estado correspondiente, timbre municipal de diez pesetas y Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de cinco pesetas, ajustándose al modelo que se inserta al final del presente pliego.

Decimoquinta. — A toda proposición, y en sobre aparte, se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Copia certificada del carnet de Empresa con responsabilidad, o resguardo acreditativo de haberlo solicitado.

d) Certificado de encontrarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

Decimosexta. — La adjudicación se efectuará a la proposición que resulte más ventajosa, y en el caso de registrarse empate se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Decimoséptima. — En el sobre que contenga la proposición, que podrá ser lacrado y precintado, deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra de reforma y ampliación de la Casa Consistorial de Finisterre; y

Decimoctava. — Las proposiciones de ajustarán al siguiente modelo:

«Don de años, de estado domiciliado en calle de número piso (en nombre propio o en representación de don de años, de estado domiciliado en calle de número piso profesión según poder bastanteado que se adjunta), con documento nacional de identidad número expedido en de fecha; enterado del anuncio de subasta de las obras de «Reforma y ampliación de la Casa Consistorial de Finisterre», se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra) céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Finisterre, 4 de febrero de 1970.—El Alcalde, Alfonso Lado de Pomiano.—740-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guisando por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de esta villa de Carrera, Rollo y de la Iglesia.

Al siguiente día hábil transcurridos que sean veinte también hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o de quien legalmente le sustituya y con asistencia del Secretario de la Corporación, que levantará acta, la apertura de pliegos para la adjudicación de la subasta de obras de pavimentación de las calles de esta villa de Carrera, Rollo y de la Iglesia, con arreglo al proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio de Mesa Rodríguez, dicha apertura tendrá lugar a las doce horas.

El presupuesto total de las referidas obras a realizar asciende a la cantidad de ochocientas noventa y ocho mil setecientos cincuenta y siete (898.757) pesetas.

Otra segunda subasta se celebrará una hora más tarde de la primera, que tendrá lugar en el mismo lugar y ante la misma Mesa, para la adjudicación de la subasta de obras de pavimentación de la calle de San Miguel, de esta misma villa, con arreglo al proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio de Mesa Rodríguez.

El presupuesto total de la referida obra a realizar asciende a la cantidad de ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos dieciocho (864.618) pesetas.

El plazo de ejecución de las obras de ambas subastas será el de tres meses a partir de los ocho días siguientes al de la adjudicación definitiva de las obras, procediéndose al replanteo a los ocho días siguientes al otorgamiento de la escritura.

El que resulte contratista percibirá el importe en que le sea adjudicado el contrato mediante certificaciones de obra que periódicamente remita el Arquitecto autor del proyecto, que se harán efectivas a su presentación.

Tanto los proyectos como los pliegos de condiciones y Memorias están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y horas de diez a una.

La garantía provisional para tomar parte en las citadas subastas consistirá en el 3 por 100 de las cantidades que anteriormente se indican para cada subasta, y la definitiva para responder del contrato se elevará al 5 por 100 del importe que este alcance.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en la Secretaría municipal cualquier día laborable desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos, y durante las horas de diez a trece. A dicho pliego se acompañará resguardo de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, recibos de la contribución industrial y de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, carnet de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, así como el poder notarial cuando se concurra en nombre de otra persona o Entidad, bastanteado de acuerdo con cuanto dispone el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación. Todos los gastos de replanteo, escritura, derechos reales, reinteros del expediente y contrato, derechos de dirección facultativa y confección del proyecto, así como los demás que sean inherentes, serán de cuenta del contratista.

Este contrato se entiende convenido a riesgo y ventura y en lo no específicamente previsto en los pliegos de condiciones se estará a lo que disponen la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en calle de número en nombre de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de número y de las condiciones y requisitos que se exigen para la pavimentación de la calle de esta villa, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los expresados requisitos y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no

sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Guisando, 2 de febrero de 1970.—El Alcalde, G. Fraile.—692-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalaciones provisionales de pista polideportiva en el solar de la calle Gasómetro, chaflán avenida Ferrocarril, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de instalaciones provisionales de pista polideportiva en el solar de la calle Gasómetro, chaflán avenida Ferrocarril, de esta ciudad, por el presupuesto de ochocientos veinte mil ochocientos ochenta y ocho pesetas con tres céntimos, con cargo a la partida número 191 del estado de gastos del presupuesto ordinario de 1969, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la municipal, la cantidad de dieciséis mil cuatrocientos diecisiete pesetas con setenta y siete céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los

pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de instalaciones provisionales de pista polideportiva en el solar de la calle Gasómetro, chaflán avenida Ferrocarril, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 3 de febrero de 1970.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—737-A.

Resolución del Ayuntamiento de Langa de Duero por la que se anuncia subasta del arriendo del aprovechamiento agrícola del predio municipal denominado «Las Eras».

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, del arriendo del aprovechamiento agrícola del predio municipal denominado «Las Eras», propiedad de este Ayuntamiento, con una extensión de tres hectáreas y media aproximadamente, de regadío, bajo el tipo de tasación de 75.000 pesetas anuales, o sea, 750.000 pesetas por los diez años de duración del contrato, la cual se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego de condiciones a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de la Corporación, y en las que se determina la forma y plazos de realización y de verificación de los pagos.

Garantía provisional: La cantidad de 15.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: La cantidad de pesetas 30.000, equivalente al 4 por 100.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Será de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre propio o en representación de vecino de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del arriendo del aprovechamiento agrícola del predio municipal denominado «Las Eras» propiedad de este Ayuntamiento, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a su realización por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Langa de Duero, 2 de febrero de 1970. El Alcalde, Raimundo Sebastián.—720-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Marina Española, de esta capital.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de octubre de 1969 el proyecto para las obras de urbanización de la calle de la Marina Española, de esta capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se promueve el trámite de subasta de dichas obras con sujeción al siguiente condicionado:

Tipo de licitación: 532353 pesetas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo y Obras) y «Boletín Oficial» de la provincia número 25, fecha 31 de enero de 1970.

Fianza provisional: 15.971 pesetas.

Fianza definitiva: 31.941 pesetas.

Plazo para presentación de proposiciones: Expira el plazo a las trece horas del

día en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio. Serán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo para presentación de proposiciones.

Plazo para ejecución de las obras: Cuatro meses.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del proyecto de las obras, pliego de condiciones que han de regir en la contrata y demás documentos que al mismo se refieren, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, se compromete a tomar a su cargo la contratación de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos, y en el plazo que se señala, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 31 de enero de 1970.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—713-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de paja que durante el año de 1970 pueda precisarse para la alimentación del ganado existente en el Servicio de Limpiezas y Escuadrón de Policía Municipal.

Objeto de la licitación: Subasta de suministro de paja que durante el año de 1970 pueda precisarse para la alimentación del ganado existente en el Servicio de Limpiezas y Escuadrón de Policía Municipal.

Tipo: 250 pesetas el kilogramo.

Plazos: La duración del contrato se fija en un año.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 18.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de suministro de paja que durante el plazo del año 1970 precise el ganado del Servicio de Limpiezas y Escuadrón Municipal, se compromete tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas el kilogramo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Espediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—767-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la retirada de basuras, estiércol etc., que se produzcan en los locales de estabulación de reses del Matadero y Mercado de Ganados.

Objeto de la licitación: Subasta de retirada de basuras, estiércol, etc., que se produzcan en los locales de estabulación de reses del Matadero y Mercado de Ganados.

Tipo: 0,11 pesetas por kilogramo de basura retirada.

Plazo de duración del contrato: Cinco años, contados a partir del 27 de abril de 1970.

Pagos: Según se señala en la segunda de las condiciones facultativas.

Garantías: Provisional, 2.500 pesetas; definitiva, 5.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de retirada de las basuras, estiércol, etc., que se produzcan en los locales de estabulación de reses del Matadero y Mercado de Ganados, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas el kilogramo retirado.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—766-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta de resinas del monte de estos propios número 38 del Catálogo, campaña 1970, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido de un empleado del Ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 51.738; a muerte 6.516.

Tasación: 1.467.440 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Fianza provisional: 39.348,80 pesetas.

Fianza definitiva: La establecida en artículo 82 en grado máximo.

Sirven de base para esta subasta el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pliegos de condiciones facultativas en vigor al celebrarse la misma y el de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta

en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañando en sobre separado el resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y el documento nacional de identidad.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta por todos conceptos.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, en igual hora y con el mismo tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de lo cual acredita con), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 38 del Catálogo de Segovia, se comprometo a tomarlo a su cargo durante la campaña de 1970, por la cantidad de pesetas (en letra), más todos los gastos que puedan ocasionarse con motivo de esta subasta por todos conceptos.

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, 5 de febrero de 1970.—El Alcalde, Felipe Vela Sanz.—949-C.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 136 nichos en el cementerio de San Mauro.

Se anuncia la subasta de estas obras por el tipo de 809.888,27 pesetas, según proyecto y pliego de condiciones que están expuestos en el Negociado de Obras de Secretaría.

Plazo de ejecución: Cinco meses.
Pagos: Contra certificación de obra como determina el pliego de condiciones.

Para tomar parte en la subasta se exige la garantía provisional de 24.296 pesetas, y la garantía definitiva será el importe de los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones serán presentadas en papel timbrado de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 10 pesetas, redactándose con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de 136 nichos en San Mauro, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con los documentos que requiere el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de 136 nichos en San Mauro», en el Negociado de Registro General durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se realizará en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde,

a las doce horas del día veintidós siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 2 de febrero de 1970.—El Alcalde, Ricardo García Borregón.—El Secretario, José María Guitián Gómez.—697-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Martín Pérez.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Martín Pérez.

Presupuesto total: 582.265,77 pesetas.

Garantía provisional: 15.968,57 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará conforme a la escala que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el precio de adjudicación.

Verificación del pago.—Mediante certificaciones con cargo al XIII presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante los expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Martín Pérez, formula esta proposición, por la que se comprometo a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca, de de 1970.
(Firma del proponente.)

Salamanca, 28 de enero de 1970.—El Alcalde.—698-A.

Salamanca, 28 de enero de 1970.—El Alcalde.—698-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 10, sita en el núcleo número 8 de La Dehesa, destinada a la construcción de apartamentos, de una superficie de 2.856 metros cuadrados.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 10, sita en el núcleo número 8 de La Dehesa, destinada a la construcción de apartamentos, de una superficie de 2.856 metros cuadrados.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de cuatro millones setecientas ochenta y dos mil ochocientas pesetas (4.782.800 pesetas), al alza.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá constituirse en cuantía de 95.656 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado.

Efectuada la adjudicación definitiva, el rematante podrá optar entre ingresar en la Caja municipal el precio del remate en el plazo máximo de treinta días, o bien ingresar en la misma el 30 por 100 del remate en el mismo plazo, otro 30 por 100 en el de seis meses y el restante 40 por 100 en el de un año. Si el adjudicatario optare por esta segunda forma de pago, deberá constituir la garantía definitiva según la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus tipos máximos.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, durante todo el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El adjudicatario está obligado a realizar la edificación sujetándose a la normativa que se indica en el pliego de condiciones facultativas; deberá ser comenzada antes de un año a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación, y terminada en el plazo de tres años a contar desde la misma fecha.

Modelo de proposición

Don con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle número, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por la Corporación municipal para enajenar mediante subasta una parcela del monte de La Dehesa, señalada con el número 10 del núcleo número 8, con una superficie aproximada de 2.856 metros cuadrados, se compromete a su adquisición por la cantidad total de

pesetas (expresado en letra), o sea a pesetas el metro cuadrado, y a satisfacer además el 150 por 100 sobre dicha cantidad en concepto de honorarios del proyecto, sujetándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente)

Valencia, 3 de febrero de 1970.—El Alcalde.—699-A.

Resolución de las Comunidades de Villa y Tierra de Sepúlveda y Cuellar (Segovia) por la que se anuncian subastas de aprovechamientos de resinas del monte «Ensanchas de Navacedón».

Al día siguiente hábil al que se cumplan veintuno también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las horas que se señalan, tendrán lugar en el salón de actos de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda las subastas de resinas del monte «Ensanchas de Navacedón» para la campaña 1969-1970, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, y lo previsto en los expedientes respectivos y siguiente:

Detalle

Lote I. Número de pinos a resinar: 29.227 a vida y 1.225 a muerte. Tasación: 976.094 pesetas; tasación por kilogramo de miera: 7,16 pesetas. Precio índice: el 25 por 100 del de tasación. Fianza o depósito previo para tomar parte en la subasta: 29.300 pesetas. Hora de celebración: las doce.

Lote II. Número de pinos a resinar: 23.268. Tasación: 758.681 pesetas. Tasación kilogramo miera en árbol: 7,16 pesetas. Precio índice: el 25 por 100 de tasación. Fianza o depósito previo para optar a la subasta: 21.800 pesetas. Hora de celebración: Trece.

Mesa: de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de contratación antes citado, estará presidida

por el Presidente de esta Comunidad de Sepúlveda, con asistencia de un Representante del Distrito Forestal de esta provincia y del Secretario de esta Entidad, que dará fe del acto.

Segundas subastas: De quedar desierta alguna de las subastas anunciadas se celebrará una segunda a los ocho días siguientes hábiles de la primera, a las mismas horas anunciadas y bajo las mismas condiciones.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, para optar a las subastas, están de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad de Sepúlveda.

Admisión de pliegos: Se admitirán proposiciones para optar a las subastas hasta las trece horas del día anterior hábil al que corresponda celebrar las subastas anunciadas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de, con residencia en provincia de, con documento nacional de identidad núm. en representación de según acredita con en posesión del certificado de industrial resinero número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resinas del monte «Ensanchas de Navacedón», de pinos a vida, caras a muerte, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha lote de la campaña 1969-70, de la propiedad de las Comunidades de Sepúlveda y Cuellar, ofrece la cantidad de pesetas (en letra) para llevar a cabo dicho aprovechamiento con arrego a los pliegos de condiciones, que acepta.

Hace constar no encontrarse incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Sepúlveda, 3 de febrero de 1970.—El Presidente, Angel Alonso Ortega.—929-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1969 por el buque «Santi y Tito», de la matrícula de Alicante, folio 1.734, al «Mary Javi», de la matrícula de Alicante, folio 1.824.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de

la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de febrero de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—764-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de diciembre de 1969 por el buque «Nuestra Señora de la Candelaria», de la matrícula de Lanzarote, folio 793, al «Resurrección», de la matrícula de Bermeo, folio 1.914.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de

rezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de febrero de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—763-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1969 por el buque «Ramón y Paquita», de la matrícula de Algeciras, folio 1.557, al «San Adriano», de la matrícula de Málaga, folio 2.581.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora